



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 680014189001- 2022-00008-00
DEMANDANTE: BAGUER SAS
DEMANDADO: EDILFE PICÓN PIRACON
AUTO INTERLOCUTORIO No. 397 CONOCIMIENTO RTA EPS- NUEVA DIRECCIÓN
TRÁMITE: TRAMITE

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recibe memorial de la NUEVA EPS mediante correo electrónico dando respuesta de los datos de EDILFE PICÓN PIRACON . Para proveer. Bucaramanga, 13 de junio de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Examinada la comunicación allegada por la **NUEVA EPS**, se dispone poner en conocimiento de la parte interesada su contenido, en el que informa que el demandado **EDILFE PICÓN PIRACON** identificado (a) con documento N. ° 1095803496 tipo CC, se encuentra activo en esa entidad y tiene como dirección física:

- KR 11 13BN 08 BARRIO OMEGA DE BUCARAMANGA.

En consecuencia, se requiere a la parte actora, para que proceda a realizar el trámite de notificación personal del demandado **EDILFE PICÓN PIRACON** a fin de continuar con la siguiente etapa procesal.

Por lo que,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la respuesta de **NUEVA EPS**.

SEGUNDO: TENER como dirección para notificar a la demandada **EDILFE PICÓN PIRACON** las suministradas por **NUEVA EPS** señaladas en precedencia.

TERCERO: REQUERIR a la parte demandante para que realice la notificación de **EDILFE PICÓN PIRACON** en la KR 11 13BN 08 BARRIO OMEGA 1.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61254bea877b399ef33644f41c2ab0e69d3c77f255f2560c5229ac8762b9b355**

Documento generado en 13/06/2022 12:24:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>